

que resultó a fines del año 1901 f 525.772 en pesos durante el año de 1901 f 2875.251, de contribución federal f 555.015. Cuyos durante el mismo periodo de tiempo f 729.520, de contribución federal f 555.015. Considerando para el presente año: en cuentas del Municipio f 144.401, en tales a credito f 287.23.55. Tengo la honra de dirigirle á Ud. para conocimiento de Sr. Gobernador y en debida respuesta á su Of. citado devolviéndole los documentos que forman la base de que se tratará. Y por acuerdo superior lo transmiso á Ud. para su conocimiento y a fin de que se crea comunicado al Sr. Tesorero Municipal de esa villa para un inteligencia y satisfacción. Yo lo hago á Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por el Super. Gobernador del Estado de libertad y constitución para febrero 18 de 1902.

Nºm. 17. Cuyo se dispone en la circular n.º 97 fechada del corriente, tengo el honor de remitir á esa Superioridad la noticia de la Policía Urbana, que con sede de haber prestado sus servicios en este Municipio; suplicando á Ud. ^{el favor} se crea dar cuenta constituida noticia al Sr. Gobernador del Estado para su conocimiento. - libertad y constitución, Fazenda. Enero 13 de 1902.

Nº. 18. Habiendo visto presentados como denuncianos dos ^{unos perros} animales, grande de manto y una hembra pista atacando enyos animales andeban haciendo daño, estos animales, la hembra la compró D. Matías González q el año q le dio su encomienda á Don Pedro que le puso la pasturay en su progreso estaba inservible para el servicio. Y como dichos denunciantes los hayan convertido en esa tierra, suplico á U. se crea una mandar preveriales á los dueños q hoy los reclaman, comparezcan ante este juzgado a justificarse en propiedad; esperando de mi q no se ejerza la sanción cuando las enyes me fueren presentadas. En P. 20 de 1902-6 M. 1º de Monterrey